

ACTA N°-3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL EN FECHA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025 CON EL FIN DE RESOLVER ALEGACIONES Y CONVOCAR AL SEGUNDO EJERCICIO A LOS ASPIRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AYUDANTES/AS DE PARQUES Y JARDINES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

En Alcorcón, siendo las 8:30 horas del día 30 de octubre de 2025, se reúnen en la tercera planta de la sede de la Concejalía de Parques y Jardines sita en C/ Olímpico Francisco Fernández Ochoa nº 4, 28923 – Alcorcón, las personas:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

VOCAL 1 SUPLENTE (ASESORA)

VOCAL 1

VOCAL 2

SECRETARIO

D. Fernando Lapastora González

Dª. María Amelia González Martínez

Da. Leticia Moles Caso

D. Antonio Leonor Molina

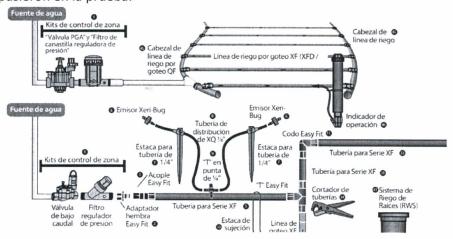
D. Carlos Collados Fuentes

Por parte del Tribunal se ratifica el acta anterior.

Se procede a dar respuesta a las alegaciones a los resultados del ejercicio anterior.

. Alegación con número de anotación 49276: No se tiene en cuenta estas alegaciones pues el Tribunal considera y determina que la respuesta que se da en el punto 3 de la explicación de las pruebas, comunicada en el Acta Nº 2, aportada por el mismo Tribunal, es la correcta en base a las instrucciones de montaje del fabricante (RainBird).

.Alegaciones con número de anotación 49412 y 49860: No se tiene en cuenta esta alegación pues en las fotos adjuntas a las mismas se observa que no se trata de los mismos elementos que fueron puestos en la prueba. El Tribunal se atiene a las instrucciones de montaje del fabricante (RainBird) con los elementos que se pusieron en la prueba.





Miss Hole

. Alegación con número de anotación 49189: No se tiene en cuenta esta alegación. El Tribunal observa que una de las patillas de la tapa no estaba correctamente puesta.

. Alegación con número de anotación 49550: No se tiene en cuenta esta alegación. El Tribunal considera y determina que se usaría el delantal. De esta forma queda visible toda la parte trasera del uniforme, dando visibilidad. Dicha visibilidad sería imposible con el mono puesto. El Tribunal considera que el delantal ofrece mayor nivel de protección a enganchones, salpicaduras , proyecciones y mejor visibilidad en combinación con el resto de EPIs.

- . Alegación con número de anotación 49434: No se tiene en cuenta esta alegación. La alegación sostiene que el aspirante considera que puso bien los elementos de riego. El Tribunal observa en las anotaciones que la electroválvula estaba puesta en el sentido contrario a la dirección correcta.
- . Alegación con número de anotación 49081: No se tiene en cuenta esta alegación. El Tribunal observa que una de las patillas de la tapa no estaba correctamente puesta.
- . Alegación con número de anotación 49877: No se tiene en cuenta esta alegación. El Tribunal observa en las anotaciones que el filtro reductor estaba puesto en sentido contrario.

Concluidas las respuestas a las alegaciones, se convoca a los aspirantes a la Bolsa de Ayudantes de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Alcorcón que superaron el ejercicio anterior a las 11:00 del día 13 de noviembre de 2025 en CEPA EMPA Valle Inclán, sito en C/Olímpico Francisco Fernández Ochoa nº 2, 28923 – Alcorcón.

ASPIRANTES		
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
VEGA		MANUEL GUSTAVO
VENTERO	DIAZ	MOISES
ANGULO	JOHNSTON	TANYA CRISTINA
AYLLON	HARO	MARIA DEL PILAR
BACHO	CARMONA	MONTSERRAT
BEJAR	SANCHEZ	MANUEL
BONILLA	FERNANDEZ	SERGIO
CALDERON	IZCARAY	ISABEL
CALVO	SIERRA	JUAN CARLOS
CAÑAS	ISABEL	JUAN CARLOS
CARRIAZO	RAMIREZ	ANA
CASTAÑARES	DE LA FUENTE	ADOLFO



for the same distriction of th

Segmont of the segment of the segmen

CERVANTES	JIMENEZ	Mª ISABEL
CIPITRIA	JIMENEZ	SARA
CUBAS	GOMEZ	JAVIER
DE LA USA	MECO	JOSE MARIA
DIAZ	MACIAS	ROSA
DIAZ	PIMENTEL	ROBERTO
EDUARDO	COLETO	IVAN
EXPOSITO	GUIXERAS	FRANCISCO ANDRES
FERNANDEZ	FERNANDEZ	OSCAR
FERNANDEZ	HERNANDEZ	ANGEL
FERNANDEZ	MOYA	Mª ANGELES
FERNANDEZ	RIVERA	DIEGO JORGE
FONSECA	LARA	IVAN
FRAILE	GONZALEZ	JAVIER
FUENTES	GARCIA	MIGUEL
FUERTE	POVEDA	SORAYA
GARCIA	MARTIN	ANGEL JESUS
GARCIA	MORENO	RAQUEL
GOMEZ	FERNANDEZ	LUIS FERNANDO
GOMEZ	SACRISTAN	LAURA
GUTIERREZ	RAMOS	FRANCISCA
HERNAEZ	MARQUEZ	RAQUEL
HUMANES	OSUNA	JOSE
JIMENEZ	GALBIS	CESAR
LOPEZ	POYO	MARIA DEL CARMEN
LOZANO	MOLINA	ANDRES
MERINO	GARCIA	NURIA
MINGUEZ	LOPEZ	LAURA
MONGE	DONOSO	AARON
MUÑOZ	BAUTISTA	DANIEL
MUÑOZ	SANCHEZ	ANA BELEN
OLMO	JIMENEZ	JAVIER ANGEL
PALMERO	SAN ROMAN	CRISTINA
PEÑA	VALENZUELA	VIRGINIA
PEREZ	MUÑOZ	PABLO
PULIDO	CALVO	Mª CONCEPCION
PULIDO	CAMPOS	SARA
RICO	GARCIA	BEATRIZ
ROJO	DEBORA	LUZ DIVINA
ROJO	DEVORA	RAUL
RUIZ	ROMERO	AMBAR
RUIZ	ROMERO	ESTHER
SANCHEZ	PUYO	JORGE



SANCHEZ	RAMOS	SONIA
SANTIAGO	VIÑAMBRE	ALEJANDRO
SIERRA	GARCIA	SILVIA
SIERRA	SACRISTAN	ANA
TOVAR	SANZ	ANTONIO
TOVAR	SANZ	MARIA CARMEN
TRENADO	DOVAL	RAQUEL
TUR	ORTIZ	CRISTINA

El ejercicio consistirá en la realización de una prueba de tipo test, consistente en responder a 35 preguntas, más 5 preguntas de reserva, relacionadas con los temas contenidos en el Anexo I de las Bases, con 3 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.

- -Cada respuesta contestada de forma acertada puntuará 1 punto, la contestada erróneamente restará 0,33 puntos y las que estén en blanco no se puntuarán.
- -Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo de 40 minutos.
- -Este ejercicio calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 17,50 puntos.

Las puntuaciones obtenidas se harán públicas en la página web municipal. Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días a efectos de presentación de alegaciones, que serán resueltas por el propio Tribunal.

Se remite la presente acta al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alcorcón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente del Tribunal levanta la sesión siendo las 10:30 horas, dando fe el Secretario, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Alcorcón a 30 de Octubre de 2025

SECRETARIO

D. Carlos Collados Fuentes

VOCAL 1 (SUPLENTE)

Dª María Amelia González Martínez

VOCAL 2

PRESIDENTE

D. Fernando kapastora González

VOCAL 1

Dº. Leticia Moles Caso

D. Antonio Leonor Molina